

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO

CARTA DE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS DERIVADAS
DE LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31
DE DICIEMBRE DE 2013

CONTENIDO:

INFORME DEL AUDITOR

I.OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS DEL EJERCICIO
DICTAMINADO.

II.OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS DE EJERCICIOS
ANTERIORES QUE FUERON ATENDIDAS

III.OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS DE EJERCICIOS
ANTERIORES EN PROCESO DE SOLVENTACION

gmn
international
PARTNERING FOR SUCCESS

LEA
global
leading edge alliance
innovation • quality • excellence

e
ENTERPRISE NETWORK
WORLDWIDE

MARZO 04 DE 2014

GMN International is an association of legally independent accounting firms

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

**A la Secretaría de la Contraloría del
Gobierno del Estado de México
Al H. Consejo Interno del Instituto
Materno Infantil del Estado de México**

Hemos examinado los estados financieros del **Instituto Materno Infantil del Estado de México**, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2013, y hemos emitido nuestro dictamen correspondiente con fecha 24 de febrero de 2014. Como parte de nuestra revisión realizamos un estudio y evaluación del sistema de control interno contable del **Instituto**, con la extensión que consideramos necesaria para evaluarlo como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría. El propósito de nuestro estudio y evaluación fue determinar la naturaleza, la oportunidad, y el alcance de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros del **Instituto**. Nuestro estudio y evaluación fueron más limitados que los que serían necesarios para opinar sobre el sistema de control interno contable tomado en conjunto. Sin embargo, cabe señalar que nuestro estudio y evaluación no revelaron situaciones que signifiquen debilidades importantes, en la preparación y presentación razonable de los estados financieros y adopción de políticas adecuadas y controles contables suficientes, con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de desviación material.

El informe adjunto también incluye comentarios y sugerencias con respecto a otros asuntos financieros y administrativos, los cuales notamos durante el transcurso de nuestro examen de los estados financieros.

Todos estos comentarios se presentan como sugerencias constructivas para la consideración de la Administración, como parte del proceso continuo de modificación y mejoramiento de la estructura del control interno existente y de otras prácticas, procesos administrativos y financieros.

Este informe es para uso exclusivo de la Administración del **Instituto** y no debe ser utilizado con ningún otro fin.

Despacho Godoy Novoa y Asociados, S.C.


C.P.C. Juan Manuel Colín García

Toluca, México;
04 de marzo de 2014

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
INFORME DE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

CARTA DE OBSERVACIONES RELACIONADOS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO DICTAMINADO 2013

RUBRO O CAPITULO DEL GASTO	Nº	OBSERVACION	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACION	RESPONSABLE DE SOLVENTACION																																				
Bancos	1	<p><u>Conciliaciones bancarias</u></p> <p>Al 31 de diciembre de 2013 existen partidas en conciliaciones bancarias con una antigüedad mayor a seis meses, las cuales no han sido aclaradas y depuradas por la entidad. El detalle de dichas partidas se presenta a continuación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Banco</th> <th>Cuenta</th> <th>Importe</th> <th>Concepto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>HSBC</td> <td>40211228283</td> <td>\$ 171.02</td> <td>Cargo del banco no correspondido por el Instituto</td> </tr> <tr> <td>HSBC</td> <td>4021228275</td> <td>2,006.05</td> <td>Cargo del banco no correspondido por el Instituto</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>6,879.34</td> <td>Abono del Instituto no correspondido por el Banco</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>5,700.00</td> <td>Abono del Banco no correspondido por el Instituto</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>13,304.00</td> <td>Abono del Banco no correspondido por el Instituto</td> </tr> <tr> <td>HSBC</td> <td>4021228424</td> <td>42.00</td> <td>Abono del Instituto no correspondido por el Banco</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>99,516.35</td> <td>Abono del Instituto no correspondido por el Banco</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>\$ 6,924.39</td> <td>Abono del Banco no correspondido por el Instituto</td> </tr> </tbody> </table>	Banco	Cuenta	Importe	Concepto	HSBC	40211228283	\$ 171.02	Cargo del banco no correspondido por el Instituto	HSBC	4021228275	2,006.05	Cargo del banco no correspondido por el Instituto			6,879.34	Abono del Instituto no correspondido por el Banco			5,700.00	Abono del Banco no correspondido por el Instituto			13,304.00	Abono del Banco no correspondido por el Instituto	HSBC	4021228424	42.00	Abono del Instituto no correspondido por el Banco			99,516.35	Abono del Instituto no correspondido por el Banco			\$ 6,924.39	Abono del Banco no correspondido por el Instituto	Depurar las conciliaciones bancarias y registrar los ajustes que procedan.	30-IV-2014	L.C. Verónica Gómez Vallejo, encargada del despacho de Contabilidad
Banco	Cuenta	Importe	Concepto																																						
HSBC	40211228283	\$ 171.02	Cargo del banco no correspondido por el Instituto																																						
HSBC	4021228275	2,006.05	Cargo del banco no correspondido por el Instituto																																						
		6,879.34	Abono del Instituto no correspondido por el Banco																																						
		5,700.00	Abono del Banco no correspondido por el Instituto																																						
		13,304.00	Abono del Banco no correspondido por el Instituto																																						
HSBC	4021228424	42.00	Abono del Instituto no correspondido por el Banco																																						
		99,516.35	Abono del Instituto no correspondido por el Banco																																						
		\$ 6,924.39	Abono del Banco no correspondido por el Instituto																																						
Ingresos de gestión	2	<p><u>Corte de operaciones de ingresos</u></p> <p>Al 31 de diciembre de 2013 no se habían registrado los ingresos de los convenios con la Secretaría de Salud / Comisión Nacional de Protección Social en Salud (Seguro Médico Siglo XXI) y Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud por \$8,311,823 y \$11,525,046, respectivamente, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre, en virtud de que los ingresos se registraban hasta el momento de la cobranza de los recibos expedidos.</p>	Establecer procedimientos de control para contabilizar los ingresos sobre la base del devengado, en coordinación con las áreas médicas encargadas del manejo de los expedientes de los pacientes que son atendidos al amparo de los convenios mencionados.	30-VI-2014	L.C. Verónica Gómez Vallejo, encargada del despacho de Contabilidad																																				
Cuentas por cobrar	3	<p><u>Conciliación de saldos con el Instituto de Salud del Estado de México</u></p> <p>Al 31 de diciembre no se ha conciliado el saldo por cobrar al Instituto de Salud del Estado de México, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2013 asciende a \$71,047,433.</p>	Conciliar mensualmente las operaciones y saldos con el ISEM, con el objeto de aclarar las diferencias que surjan en el momento y registrar los ajustes que procedan.	31-XII-2014	C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, Subdirector de Finanzas																																				

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
INFORME DE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

CARTA DE OBSERVACIONES RELACIONADOS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO DICTAMINADO 2013

RUBRO O CAPITULO DEL GASTO	Nº	OBSERVACION	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACION	RESPONSABLE DE SOLVENTACION																
Almacén	4	<p><u>Almacén</u></p> <p>Se observó la afectación contable directa a la cuenta 5100217D1000007030103011102511 sustancias químicas por un monto de \$3,942,921 que no pasaron por el control de entradas y salidas de almacén respectivamente.</p>	<p>Evaluar con las áreas usuarias las características de las sustancias químicas y su inclusión en el sistema de control de inventarios, con el objeto de tener un control completo sobre todas las adquisiciones de materiales y salidas de almacén previa solicitud de las áreas que lo requieran.</p>	30-VI-2014	L.C. Verónica Gómez Vallejo, encargada del despacho de Contabilidad																
Proveedores	5	<p><u>Depuración de saldos de cuentas por pagar a proveedores</u></p> <p>Al 31 de diciembre de 2013 existen pasivos que no han tenido movimiento y que únicamente se contabilizaron como presupuestos comprometidos sin tener definido el pasivo real correspondiente. El detalle de los mismos se presenta a continuación:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2"><u>Pasivos por pedidos</u></td> </tr> <tr> <td style="width: 60%;">2112-03-01-03 año 2011</td> <td style="text-align: right;">\$ 509,474</td> </tr> <tr> <td>2112-03-01-03 año 2012</td> <td style="text-align: right;">1,800,831</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><u>Activo fijo pendiente de recibir</u></td> </tr> <tr> <td>2112-05-01-02 año 2010</td> <td style="text-align: right;">776,210</td> </tr> <tr> <td>2112-05-01-03 año 2011</td> <td style="text-align: right;">300,241</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><u>Pasivos solicitudes de pagos diversos</u></td> </tr> <tr> <td>2112-06-01-03 año 2011</td> <td style="text-align: right;">\$ 256,262</td> </tr> </table>	<u>Pasivos por pedidos</u>		2112-03-01-03 año 2011	\$ 509,474	2112-03-01-03 año 2012	1,800,831	<u>Activo fijo pendiente de recibir</u>		2112-05-01-02 año 2010	776,210	2112-05-01-03 año 2011	300,241	<u>Pasivos solicitudes de pagos diversos</u>		2112-06-01-03 año 2011	\$ 256,262	<p>Llevar a cabo la depuración de dichos saldos, con el objeto de presentar pasivos reales en los estados financieros.</p>	30-IX-2014	L.C. Verónica Gómez Vallejo, encargada del despacho de Contabilidad
<u>Pasivos por pedidos</u>																					
2112-03-01-03 año 2011	\$ 509,474																				
2112-03-01-03 año 2012	1,800,831																				
<u>Activo fijo pendiente de recibir</u>																					
2112-05-01-02 año 2010	776,210																				
2112-05-01-03 año 2011	300,241																				
<u>Pasivos solicitudes de pagos diversos</u>																					
2112-06-01-03 año 2011	\$ 256,262																				

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
INFORME DE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

CARTA DE OBSERVACIONES RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO DICTAMINADO 2013

RUBRO O CAPITULO DEL GASTO	Nº	OBSERVACION	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACION	RESPONSABLE DE SOLVENTACION
Declaraciones informativas	6	<p><u>Cumplimiento de obligaciones fiscales</u></p> <p>Por el ejercicio fiscal de 2013 el Instituto no ha presentado las declaraciones informativas de operaciones con terceros (DIOT).</p>	<p>Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32-G del Código Fiscal de la Federación, es conveniente presentar las declaraciones mencionadas y evitar el pago de multas que en su caso determine la autoridad fiscal a la Entidad.</p>	31-V-2014	L.C. Verónica Gómez Vallejo, encargada del despacho de Contabilidad
Cuentas por pagar	7	<p><u>Pasivos por contratos comprometidos</u></p> <p>Al 31 de diciembre de 2013 el Instituto presenta dentro del rubro de cuentas por pagar a proveedores, contratos comprometidos de 2012 y 2013 por las cantidades siguientes:</p> <p>Contratos comprometidos 2012 por \$9,005,286</p> <p>Contratos comprometidos 2013 por \$112,627,916</p> <p>Al respecto, los pasivos registrados exceden a las obligaciones documentadas con contratos y convenios modificatorios, tal es el caso de los proveedores Distribuidora DISUR, S.A. de C.V., que presenta un exceso en el pasivo sin soporte documental por un monto de \$9,804,335 y Grupo Gastronómico Distribuidora Gálvez, S.A. de C.V., por un monto de \$13,991,879 de pasivo registrado de menos según contrato y convenios modificatorios.</p>	<p>Registrar los pasivos sobre la base de los momentos contables del devengado y comprometido con su documento soporte como son: factura, contratos y cualquier otro documento que avale la obligación contraída, según lo establece el Manual Único de Contabilidad Gubernamental del Gobierno del Estado de México. Asimismo, registrar los ajustes que procedan para aquellos pasivos que no tengan el debido soporte documental.</p>	30-IV-2014	C.P. Francisco Javier Montes de Oca Vallejo, Subdirector de Finanzas

**II.-REPORTE DE OBSERVACIONES DE EJERCICIOS
ANTERIORES QUE FUERON ATENDIDAS**

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
INFORME DE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS
REPORTE DE SALVEDADES O SUGERENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE FUERON ATENDIDAS

AÑO	HALLAZGO	SUGERENCIA	FECHA DE SOLVENTACIÓN	MECANISMO O ACCIONES PARA SU SOLVENTACIÓN								
2012	<p><u>Patrimonio</u></p> <p>Al 31 de diciembre de 2012, el Instituto no cuenta con la integración detallada del saldo de la cuenta de patrimonio que permita conocer el origen del mismo.</p>	<p>Llevar a cabo la integración detallada de los movimientos que constituyen el saldo de la cuenta de patrimonio, como soporte del saldo que se presenta en los estados financieros.</p>	31-I-2014	<p>Mediante oficio No. 217D13000/080/2014, la administración del Instituto, nos entregó la integración por año de los movimientos del patrimonio. Validamos la integración con los movimientos reflejados en los anexos de la cuenta pública del estado de variaciones en el patrimonio de los años fiscales correspondientes, con resultados satisfactorios, por lo tanto, la observación en cuestión queda solventada. ↙</p>								
2012	<p><u>Confirmación de saldos con el ISEM</u></p> <p>Al 31 de diciembre de 2012, enviamos la confirmación de saldos al ISEM, al respecto existe una diferencia entre el saldo de los registros contables que tiene el IMIEM como cuenta por cobrar al ISEM, que se presenta como sigue:</p> <table border="1" data-bbox="909 1303 1015 2027"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: right;">Im porte</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Saldo según registros contables del IMIEM \$</td> <td style="text-align: right;">72,088,894.98</td> </tr> <tr> <td>Saldo confirmado por el ISEM</td> <td style="text-align: right;">7,887,159.16</td> </tr> <tr> <td>Diferencia</td> <td style="text-align: right;">\$ 64,201,735.82</td> </tr> </tbody> </table>		Im porte	Saldo según registros contables del IMIEM \$	72,088,894.98	Saldo confirmado por el ISEM	7,887,159.16	Diferencia	\$ 64,201,735.82	<p>Conciliar la diferencia de \$64,201,735.82, con la Administración del ISEM y registrar los ajustes que procedan.</p> <p>Asimismo, implantar la práctica de conciliar mensualmente los saldos por cobrar al ISEM por los servicios prestados.</p>	04-III-2014	<p>Por economía procesal, está observación queda solventada, toda vez, que queda vigente con la observación número 3 del ejercicio 2013. ↙</p>
	Im porte											
Saldo según registros contables del IMIEM \$	72,088,894.98											
Saldo confirmado por el ISEM	7,887,159.16											
Diferencia	\$ 64,201,735.82											

**III.-REPORTE DE OBSERVACIONES DE EJERCICIOS
ANTERIORES EN PROCESO DE SOLVENTACION.**

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE SALVEDADE Y SUGERENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
REPORTE DE SALVEDADES O SUGERENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES EN PROCESO DE SOLVENTACION

AÑO	HALLAZGO	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACION SEGUN DICTAMEN RESPECTIVO	DESCRIPCION DEL AVANCE QUE SE REGISTRA PARA SU SOLVENTACION	MOTIVO DE LA NO ATENCION O INCUMPLIMIENTO	FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACION
2012	<p><u>Actualización de manuales y políticas de procedimientos</u></p> <p>Algunos manuales de políticas y procedimientos del Instituto no se encuentran actualizados, asimismo, algunas operaciones que actualmente se llevan a cabo no han sido incluidas en los manuales de políticas y procedimientos, tal es el caso de los servicios de surtimiento de medicamentos y materiales de curación, los cuales son prestados por un proveedor.</p>	<p>Fijar fechas de cumplimiento de la actualización de los manuales de políticas y procedimientos y la elaboración de aquellos que no estén implementados. Lo anterior con independencia de las autorizaciones de dichos manuales por la instancia correspondiente.</p>	31-XII-2013	<p>Se tiene un avance importante en la actualización de los manuales, sin embargo, no se ha logrado su conclusión para su envío y validación a la Dirección General de Innovación. Se llevará a cabo la programación de las fechas de elaboración de los manuales que actualmente están en proceso de actualización.</p>	Exceso de carga de trabajo.	30-XII-2014
2012	<p><u>Bienes inmuebles</u></p> <p>Durante el ejercicio de 2002, el Instituto registró en su contabilidad como bienes propios los terrenos y edificios de los Hospitales del Niño, de Ginecología y Obstetricia, Especialidades Odontológicas y Oficinas Centrales del Instituto Materno Infantil del Estado de México, por un monto total de \$128,849,026, con un crédito a la cuenta de patrimonio por la misma cantidad. Sin embargo, el convenio de transferencia de los inmuebles que tenía en uso el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México y el Instituto Materno Infantil del Estado de México, establece que dichos activos serán transferidos al IMIEM para su uso, de conformidad a lo establecido por los artículos 5 fracción VIII, 27, 48 fracción VI, 49 fracciones I y II, 52 y demás relativos y aplicables de la Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios.</p>	<p>Que la Unidad Jurídica del Instituto, solicite ante las instancias correspondientes, la confirmación de la posibilidad de que los citados bienes inmuebles pasen a ser legalmente propiedad del Instituto y se inicien los trámites conducentes, o en su caso cancelar de los registros contables los valores registrados de los inmuebles y su manejo en cuentas de orden.</p>	Indefinida, sujeta a la respuesta de las instancias correspondientes.	<p>Con oficio No. 21701000/483/2013 dirigido a la Lic. Carifina Sáenz Vargas; Directora General del DIFEM, se solicita apoyo para que se lleven a cabo los trámites de regularización de la propiedad de los inmuebles a favor del IMIEM.</p> <p>A la fecha de presentación de este informe, no se ha obtenido respuesta por parte de las instancias correspondientes, para tratar de regularizar la propiedad de los inmuebles que tienen uso el Organismo.</p>	La solventación de la observación queda sujeta a los acuerdos con las instancias correspondientes, para realizar los trámites de la regularización legal de la propiedad de los inmuebles a favor del Instituto.	Indefinida.

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE SALVEDADE Y SUGERENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
REPORT DE SALVEDADES O SUGERENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES EN PROCESO DE SOLVENTACION

	<p>Con fecha 08 de abril de 2008, la Dirección General de Recursos Materiales mediante acta de entrega recepción hace entrega al Instituto de los citados inmuebles, en dicha acta en su punto número 2 se indica que el Gobierno del Estado de México es propietario de los citados inmuebles. Por lo tanto, el Instituto únicamente adquirió los derechos de uso y aprovechamiento de los inmuebles mediante acuerdo de destino, el cual, no transmite la propiedad del bien ni otorga derecho real alguno sobre el mismo.</p> <p>Sin embargo constituye el título jurídico idóneo para acreditar la legar ocupación de los citados inmuebles.</p> <p>Por lo expuesto con antelación, el Instituto deberá cancelar de sus registros contables los activos citados y la cancelación correspondiente en la cuenta de patrimonio, o en su caso, iniciar los trámites ante las instancias correspondientes, con el objeto de que los citados inmuebles, pasen a ser legalmente propiedad del Instituto.</p>			<p>A través de oficio No. 201B16000/1101/2013 signado por el Mtro. Edgar Mariano Rojas Becerril; Director de Servicios Jurídico Asistenciales del DIFEM, se informa al IMIEM que es necesario contar con los planos que delimiten las propiedades y distinguen las pertenecientes al DIFEM e IMIEM, asimismo contar con recursos presupuestales para el pago de notaria, impuestos y derechos o en su caso la exención correspondiente.</p>	
--	---	--	--	---	--

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE SALVEDADE Y SUGERENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
REPORT DE SALVEDADES O SUGERENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES EN PROCESO DE SOLVENTACION

AÑO	HALLAZGO	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACION SEGUN DICTAMEN RESPECTIVO	DESCRIPCION DEL AVANCE QUE SE REGISTRA PARA SU SOLVENTACION	MOTIVO DE LA NO ATENCION O INCUMPLIMIENTO	FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACION
2012	<p><u>Convenio de prestación de servicios médicos con el ISEM</u></p> <p>Con fecha 01 de enero de 2012, el Instituto Materno Infantil del Estado de México, celebró convenio de colaboración interinstitucional para la prestación de servicios de salud y suministro de medicamentos e insumos para la salud de acuerdo al sistema de protección social en salud, con el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).</p> <p>Al respecto observamos que no se da cumplimiento a la cláusula número 10 del citado convenio en lo que concierne a la presentación mensual de las facturas y documentos a revisión que amparen las cantidades que por concepto de servicios médico ha prestado el IMIEM al ISEM, toda vez que al 31 de diciembre de 2012 no se han facturado los servicios médicos prestados como se detalla a continuación:</p>	<p>1. Dar cumplimiento cabal y oportuno a la cláusula 10 del convenio; consistente en presentar mensualmente al ISEM, las facturas y documentación que ampara las cantidades por los servicios prestados.</p> <p>2. Dar seguimiento al cumplimiento de lo establecido en la cláusula 3, que consiste en la presentación de las facturas por concepto de los servicios prestados al ISEM, para su revisión y una vez autorizadas recibir el pago de las mismas dentro de los 15 días naturales contados a partir de la fecha de su autorización.</p>	<p>Sujeta a la evaluación final al cierre del ejercicio, en lo que respecta al cumplimiento de las cláusulas del convenio con el ISEM.</p>	<p>1. Mediante oficio número 217D13000/448/2013, se solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas del ISEM, los pagos correspondientes al Seguro Popular en los plazos señalados. Sin embargo, a la fecha de este informe no se ha dado cabal cumplimiento a los puntos observados del citado convenio, toda vez que existen servicios prestados no facturados del ejercicio 2012.</p> <p>2. Mediante oficio 217D13203/041/2013, de fecha 20 de agosto de 2013, el P.L.C. Juan Pablo Lastiri Salazar, proporcionó copia de la facturación de enero-marzo del Hospital de Ginecología y Obstetricia, en virtud de que no se ha generado la facturación de enero a junio del Hospital del Niño y de abril a junio del Hospital de Ginecología y Obstetricia.</p>	<p>La Unidad Estatal de Protección Social en Salud, no ha concluido con la revisión de los expedientes de los pacientes atendidos, han supervisado a la fecha hasta el mes de junio de 2013.</p> <p>No se ha dado cumplimiento a los tiempos establecidos en el Convenio de Colaboración, por parte del Instituto de Salud del Estado de México en cuestión de las fechas de pago.</p>	30-VI-2014

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE SALVEDADES Y SUGERENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
REPORTE DE SALVEDADES O SUGERENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES EN PROCESO DE SOLVENTACION

Mes	Unidad Médica		Unidad Médica H.P.N.	3. Convenir en su caso, con el ISEM, el pago de las facturas en el plazo establecido en la cláusula 3 con independencia de las deductivas que pudieren resultar de la revisión de los servicios prestados por el IMIEM al ISEM. En cuyo caso, de presentarse esta situación las deductivas correspondientes serían descontadas de los pagos posteriores al IMIEM o bien reembolsadas por el IMIEM al ISEM, con el soporte documental de una nota de crédito.	A la fecha de presentación de este informe, no se ha dado un cumplimiento puntual a los puntos que establece el citado convenio, en lo que atañe a la facturación. Al cierre del ejercicio de 2013, se han facturado los servicios de los meses de enero a septiembre.
	H.G.O.	H.P.N.			
Junio	\$ -	\$ 1,727,040.09			
Julio	8,288,840.36	1,632,998.05			
Agosto	-	1,725,592.37			
Septiembre	7,868,015.01	1,762,995.16			
Octubre	8,383,815.00	2,075,287.38			
Noviembre	7,375,650.00	2,455,157.74			
Diciembre	7,448,016.38	2,763,136.47			
Total	\$ 39,364,336.75	\$ 14,142,207.26			

Lo anterior ocasiona una falta de liquidez financiera para el IMIEM, en vista de que no recupera oportunamente los servicios prestados al ISEM.

Cabe mencionar que el IMIEM reconoce el ingreso mensualmente, en base a los reportes de los servicios prestados por las unidades médicas, sin emitir la factura correspondiente.

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE SALVEDADE Y SUGERENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
REPORT DE SALVEDADES O SUGERENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES EN PROCESO DE SOLVENTACION

AÑO	HALLAZGO	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACION SEGÚN DICTAMEN RESPECTIVO	DESCRIPCION DEL AVANCE QUE SE REGISTRA PARA SU SOLVENTACION	MOTIVO DE LA NO ATENCION O INCUMPLIMIENTO	FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACION
2012	<p><u>Obras en proceso</u></p> <p>Al 31 de diciembre de 2012, no se ha llevado a cabo el traspaso de las obras en proceso que por un saldo de \$83,128,745, mantiene el Instituto en sus registros contables desde el año 2010 y cuyas obras ya han sido concluidas.</p>	<p>Llevar a cabo las acciones correspondientes, con el objeto de obtener las actas de entrega recepción y finiquitos de las obras, para llevar a cabo los registros contables que procedan y registrar en la cuenta de edificios las obras concluidas.</p>	31-XII-2013	<p>Mediante póliza de diario número 1 y 2 del mes de mayo de 2013, se registran contablemente el cargo a edificios por el costo total de obras en proceso denominada ampliación del área de Hemato Oncología del Hospital del Niño y creación de un área digna de espera para familiares de los pacientes, por un importe de \$60,427,034. Lo que representa el 73% del saldo de \$83,128,745 de obras en proceso al 31 de diciembre de 2012.</p> <p>Por lo anterior, la observación queda en proceso de solventación, en virtud de que queda pendiente de documentar el traspaso a edificios por los \$ 22,701,710.98 de las obras de Terapia Quirúrgica Cardiovascular del Hospital del Niño y la ampliación del área de Neurología del Hospital de Ginecología y Obstetricia.</p> <p>Se ha dado seguimiento con las instancias correspondientes, sin obtener respuesta</p>	Falta de obtención de la documentación del acta finiquito con el contratista.	30-VI-2014

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE SALVEDADE Y SUGERENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
REPORTE DE SALVEDADES O SUGERENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES EN PROCESO DE SOLVENTACION

				<p>Mediante oficios No. 217D10000/1277/2013 y 217D10000/393/2013, signados por el Dr. Filiberto Cedeno Dominguez, Director General del IMIEM, se solicita al Arq. Armando Alvarez Reyes; Director General de Administración de Obra Pública el estatus que guarda la entrega de las obras.</p> <p>A través de oficio No. 20611A000/2558/2013 el Arq. Armando Alvarez Reyes; Director General de Administración de Obra Pública envía documentación referente a las obras.</p> <p>Con oficio No. 217D10000/658/2013 dirigido al Arq. Armando Alvarez Reyes; se solicita el estatus que guarda el envío de la documentación faltante para estar en posibilidad de dar por concluidas las obras realizadas por el Instituto.</p>		
--	--	--	--	---	--	--

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE SALVEDADE Y SUGERENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
REPORT DE SALVEDADES O SUGERENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES EN PROCESO DE SOLVENTACION

AÑO	HALLAZGO	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACION SEGUN DICTAMEN RESPECTIVO	DESCRIPCION DEL AVANCE QUE SE REGISTRA PARA SU SOLVENTACION	MOTIVO DE LA NO ATENCION O INCUMPLIMIENTO	FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACION
2012	<p><u>Cumplimiento de obligaciones fiscales</u></p> <p>No se han presentado las declaraciones informativas de operaciones con terceros por el ejercicio de 2012, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-G, fracción II, del Código Fiscal de la Federación.</p>	<p>Con el objeto de evitar multas y sanciones por parte de las autoridades fiscales, presentar a la brevedad posible las declaraciones citadas.</p>	31-VIII-2013	<p>Mediante oficio número 217D13000/704/2013 del día 21 de agosto de 2013 el IMIEM solicitó una prórroga para su solventación. Asimismo, se ha solicitado dos prórrogas, la última el 28 de enero de 2014, para el día 28 de febrero de 2014. La cual no se ha cumplido. Al respecto, se ha fijado una nueva fecha de solventación para el día 30 de septiembre de 2014.</p>	<p>Debido al exceso de cargas de trabajo, no se ha podido concluir los trabajos para solventar la observación en cuestión.</p>	30-IX-2014

FECHA DE ELABORACION: 04 DE MARZO DE 2014


C.P.C. JUAN MANUEL COLIN GARCIA
SOCIO DEL DESPACHO GODOY NOVOA
Y ASOCIADOS, S.C.


MAESTRO ENRIQUE GEYNE GUTIERREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS


C.P. FRANCISCO J. MONTES DE OCA
VALLEJO
SUBDIRECTOR DE FINANZAS